

RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa con motivo de obra. (JA-SV-CO-129).

Con fecha 14.2.90, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la Obra Clave: JA-SV-CO-129. «Mejora de la intersección de la C-329 con la Variante de la C-338 en Puente Genil, p.k. 93,5». Considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 27.2.90.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, a 20 de marzo de 1990.— El Delegado, Luis Moreno Castro.

Expediente de Expropiación Forzosa JA-SV-CO-129
Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.
Término Municipal de Puente Genil

Finca N° 1

Propietario: D. Antonio Reina Reina
Domicilio: Santiago Bernabéu, 18 Madrid.
Clase de terreno: Cereal.
Secano.

Superficie M²: 221.
Día: 6.4.90.
Hora: 12,30 H.

Finca N° 2

Propietarios: D. Fco. Delgado Merino y Hnós. Linares.
Domicilio: Puente Genil Córdoba.
Clase de terreno: Cereal.
Secano.

Superficie M²: 4.494.
Día: 6.4.90.
Hora: 12,30 H.

Finca N° 3

Propietarios: D. Fco. Delgado Merino y Hnós. Linares.
Domicilio: Puente Genil Córdoba.
Clase de terreno: Cereal.
Secano.

Superficie M²: 4.102.
Día: 6.4.90.
Hora: 12,30 H.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan. (JA-2-CA-127).

chos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-127 "Variante de Sanlúcar de Barrameda, CC-441, de Sevilla a Cádiz, p.k. 56,80 al 65,40".

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 55 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 19-2-90.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final de la relación que los días y horas que asimismo se indican, deberán presentarse en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto detenta el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido producir.

RELACION QUE SE CITA

Día 16-Abril-90

* FINCA N°: 1

Propietario: D. Juan Rodríguez Harana
Domicilio: C/ Vicente Alexander, 5
Se le ocupa: 830 m².
Hora: 10,00

* FINCA N°: 3

Propietario: Dª Beatriz Manjón Zarategui
Domicilio: C/ San Miguel, 2
Se le ocupa: 2.510 m².
Hora: 10,00

* FINCA N°: 4

Propietario: D. Francisco Serrano Morales
Domicilio: C/ San Agustín, 22
Se le ocupa: 33.570 m².
Hora: 10,00

* FINCA N°: 5

Propietario: D. Antonio Guerrero Moscoso
Domicilio: C/ Calzada del Ejército, 43
Se le ocupa: 19.240 m².
Hora: 10,00

* FINCA N°: 6

Propietario: D. Francisco Serrano Morales
Domicilio: San Agustín, 22.
Se le ocupa: 54.690 m².
Hora: 10,00

* FINCA N°: 7

Propietario: Dª Ana Manjón Palacios
Domicilio: C/ San Miguel, 2
Se le ocupa: 20.440 m².
Hora: 11,00

* FINCA N°: 8

Propietario: D. Eduardo Hidalgo Pérez
Domicilio: C/ Guadalquivir, 16
Se le ocupa: 3.030 m².
Hora: 11,00

* FINCA N°: 9

Propietario: D. Joaquín Rodríguez Montaña

Domicilio: C/ Zarate, 5
Se le ocupa: 9.670 m2.
Hora: 11,00

* FINCA Nº: 10

Propietario: Dº Ana manjón Palacios
Domicilio: San Miguel, 2
Se le ocupa: 29.770 m2.
Hora: 11,00

Día 17-Abril-90

* FINCA Nº: 11

Propietario: D. José Bernal Domínguez
Domicilio: C/ Puerto, 6
Se le ocupa: 6.140 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 12

Propietario: D. Eduardo Acosta Sánchez
Domicilio: Ctra. del Puerto-Sanlúcar
Se le ocupa: 9.500 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 13

Propietario: D. Pedro Azcuero Manjón
Domicilio: Ctra. del Puerto de Santa María, s/n
Se le ocupa: 7.220 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 14

Propietario: D. Manuel Blanco Bernal
Domicilio: Pago Santa Brigida, s/n
Se le ocupa: 750 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 15

Propietario: Dª Mercedes Moreno Sánchez
Domicilio: C/ General Arizón, 43
Se le ocupa: 840 m2.
Hora: 11,00

* FINCA Nº: 16

Propietario: D. José Galán Gordillo
Domicilio: C/ Cristobal Colón, 12
Se le ocupa: 1.640 m2.
Hora: 11,00

* FINCA Nº: 17

Propietario: D. Manuel Rodríguez Calvo
Domicilio: C/ Divina Pastora, 15
Se le ocupa: 820 m2.
Hora: 12,00

* FINCA Nº: 18

Propietario: D. Antonio Monje Roldán
Domicilio: C/ Traabolsa, s/n
Se le ocupa: 1.350 m2.
Hora: 12,00

Día 18-Abril-90

Propietario: D. Antonio García Gómez
Domicilio: Carretera de la Jara, nº 1
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 43

Se le ocupa: 6.490 m2.

* FINCA Nº: 45

Se le ocupa: 1.230 m2.

* FINCA Nº: 47

Se le ocupa: 6.540 m2.

* FINCA Nº: 49

Se le ocupa: 2.070 m2.

* FINCA Nº: 52

Se le ocupa: 1.610 m2.

* FINCA Nº: 55

Se le ocupa: 1.100 m2.

* FINCA Nº: 57

Se le ocupa: 5.870 m2.

* FINCA Nº: 60

Se le ocupa: 910 m2.

* FINCA Nº: 62

Se le ocupa: 250 m2.

Día 19-Abril-90

* FINCA Nº: 19

Propietario: D. Manuel Sumariva Rodríguez
Domicilio: C/ Pintor Angel Cartellini, 17
Se le ocupa: 2.290 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 20

Propietario: Dº Dolores Gallego Peña
Domicilio: C/ Cristobal Colon, 4
Se le ocupa: 4.320 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 21

Propietario: D. Francisco Vázquez y otros
Domicilio: C/ San Antonio, 24
Se le ocupa: 3.410 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 22

Propietario: D. Francisco Gallego Peña
Domicilio: C/ Menéndez Pidal, 5
Se le ocupa: 4.160 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 23

Propietario: D. Manuel Sumariva Rodríguez
Domicilio: C/ Pintor Angel Cartellini, 17
Se le ocupa: 1.470 m2.
Hora: 10,00

* FINCA Nº: 24

Propietario: Dº Francisca Gallego Peña
Domicilio: C/ Menéndez Pidal, 5
Se le ocupa: 1.200 m2.
Hora: 11,00

* FINCA Nº: 25

Propietario: D. Manuel García Gómez
Domicilio: C/ Guadalete, 6 - Gaviola-Paloma, 3
Se le ocupa: 1.640 m2.
Hora: 11,00

* FINCA Nº: 26

Propietario: Hros. de D. Manuel Gallego Camacho
 Domicilio: C/ Carmen Viejo, 14
 Se le ocupa: 1.010 m2.
 Hora: 12,00

* FINCA Nº: 27

Propietario: D. Manuel Casado Gutierrez
 Domicilio: Pago de la Jara, s/n
 Se le ocupa: 920 m2.
 Hora: 12,00

Día 20-Abril-90

* FINCA Nº: 28

Propietario: D. Juan Harana Figol
 Domicilio: General Arizón, bl. 1
 Se le ocupa: 1.800 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 29

Propietario: D. Antonio Palomeque Peña
 Domicilio: C/ Coronel Fermín Hidalgo, 25
 Se le ocupa: 4.460 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 30

Propietario: D. Pedro Azcuero Manjón
 Domicilio: Ctra. Puerto de Santa María, s/n
 Se le ocupa: 9.380 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 31

Propietario: D. Manuel Gómez Velázquez
 Domicilio: Pago Majadillas
 Se le ocupa: 600 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 32

Propietario: D. Manuel Blanco Bernal
 Domicilio: Pago Santa Brígida, s/n
 Se le ocupa: 2.970 m2.
 Hora: 11,00

* FINCA Nº: 33

Propietario: D. Jose L. Casado Gutierrez
 Domicilio: C/ Padre Faustino Mínguez, 2
 Se le ocupa: 240 m2.
 Hora: 11,00

* FINCA Nº: 34

Propietario: D. José Rodríguez Domínguez
 Domicilio: Caserón del Algaida, C/El Llanos de Bonanza, Algaida c/m
 Se le ocupa: 470 m2.
 Hora: 11,00

* FINCA Nº: 35

Propietario: D. Antonio Monje Lara
 Domicilio: C/ Padre Faustino Mínguez, 4
 Se le ocupa: 5.790 m2.
 Hora: 12,00

* FINCA Nº: 36

Propietario: D. Enrique Lara González
 Domicilio: C/ Padre Faustino Mínguez, 8
 Se le ocupa: 1.430 m2.
 Hora: 12,00

Día 23-Abril-90

* FINCA Nº: 37

Propietario: D. Pedro y D. Francisco Vidal Rodríguez
 Domicilio: C/ Pino, 2
 Se le ocupa: 3.790 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 38

Propietario: D. Jose Joaquín Lara Muñoz
 Domicilio: C/ Sebastián Elcano, 46
 Se le ocupa: 3.800 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 39

Propietario: D. Antonio Ceballos Cervantes
 Domicilio: C/ Guadalquivir, 20
 Se le ocupa: 5.020 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 40

Propietario: D. José Orellana Pérez
 Domicilio: Majadillas-Camino Ancho, s/n
 Se le ocupa: 2.280 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 41

Propietario: D. Antonio Jurado Reyes
 Domicilio: C/ Sebastián Elcano, 46
 Se le ocupa: 9.210 m2.
 Hora: 11,00

* FINCA Nº: 42

Propietario: Manuel García Monge, S.A.
 Domicilio: Plaza de la Victoria, 4
 Se le ocupa: 33.740 m2.
 Hora: 11,00

* FINCA Nº: 44

Propietario: Dª Mª Concepción García Calvo
 Domicilio: C/ Santiago, 18
 Se le ocupa: 2.040 m2.
 Hora: 12,00

* FINCA Nº: 46

Propietario: Dª Josefa Camacho Gallego
 Domicilio: C/ Cabo Noval, s/n
 Se le ocupa: 1.320 m2.
 Hora: 12,00

Día 24-Abril-90

* FINCA Nº: 48

Propietario: Dª Mª Concepción García Cordero
 Domicilio: Grupo Ntra. Sra. de la Caridad, 6
 Se le ocupa: 2.080 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 50

Propietario: Dª Mª Concepción García Cordero
 Domicilio: Grupo Ntra. Sra. de la Caridad, 6
 Se le ocupa: 280 m2.
 Hora: 10,00

* FINCA Nº: 51

Propietario: D. Antonio Marín Fernández
 Domicilio: Avda. Calvo Sotelo, s/n

Se le ocupa: 740 m2.

Hora: 10,00

• **FINCA Nº: 53**

Propietario: D^a Concepción García Cordero
Domicilio: Grupo Ntra. Sra. de la Caridad, 6
Se le ocupa: 100 m2.
Hora: 10,00

• **FINCA Nº: 54**

Propietario: D^a Candelaria Salas Carmona
Domicilio: C/ Pino, 7
Se le ocupa: 280 m2.
Hora: 10,00

• **FINCA Nº: 56**

Propietario: D. Manuel Romero Salicofre
Domicilio: Bda. Virgen del Rocío, bl. A
Se le ocupa: 230 m2.
Hora: 11,00

• **FINCA Nº: 58**

Propietario: D. Manuel García Cordero
Domicilio: Grupo Ntra. Sra. de la Caridad, 6
Se le ocupa: 780 m2.
Hora: 11,00

• **FINCA Nº: 59**

Propietario: Hros. de D. Ramón Romero Serrano
Domicilio: C/ Trebujena, s/n
Se le ocupa: 870 m2.
Hora: 12,00

• **FINCA Nº: 61**

Propietario: D. Manuel García Cordero
Domicilio: Grupo Ntra. Sra. de la Caridad, 6
Se le ocupa: 200 m2.
Hora: 11,00

• **FINCA Nº: 63**

Propietario: D. Manuel Guisado Vital
Domicilio: C/ Divina Pastora, 15
Se le ocupa: 1.740 m2.
Hora: 12,00

Cádiz, 20 de marzo de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan. (JA-2-CA-147).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 19.2.90, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-147 «Enlace de la CC-440 con la CA-613. Tramo: Sanlúcar a Jerez».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace

saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 18.4.90, a partir de las 9,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acta podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acta los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Finca: 1
Hora: 9,30
Propietario: Vento Antonio
Superficie: 106,00

Finca: 2
Hora: 10,30
Propietario: D^a Isabel Sánchez Torres
Superficie: 4.812,34

Finca: 3
Hora: 10,45
Propietario: D^a Rosario Sánchez Torres
Superficie: 2.041,73

Finca: 4
Hora: 11,00
Propietario: D^a María Sánchez Torres
Superficie: 1.881,98

Finca: 5
Hora: 11,15
Propietario: D^a Carmen Sánchez Torres
Superficie: 1.476,27

Finca: 6
Hora: 11,30
Propietario: D. Domingo Sánchez Torres
Superficie: 375,50

Finca: 7 y 8
Hora: 11,45
Propietarios: D. Manuel, D. Domingo y D. Antonio Sánchez Torres
Superficie: 4.912,14 + 7.290,00

Finca: 9
Hora: 12,00
Propietario: D. Antonio Sánchez Torres
Superficie: 10.327,98

Finca: 10
Hora: 9,30
Propietario: D. José Antonio Orellana Vega
Superficie: 34.224,04

Finca: 11
Hora: 9,30
Propietarios: D. Ramón y D. José A. Orellana Vega
Superficie: 1.262,89

Finca: 12
Hora: 12,15
Propietarios: D. Miguel Sánchez Torres
Superficie: 7.681,85

Finca: 13
Hora: 12,30
Propietarios: Hnos. Sánchez Torres
Superficie: 174,34

Cádiz, 23 de marzo de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.